



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 DIC 2020

Res. H. N°

0902/20

Expte. N° 5.236/19

VISTO:

La Nota N° 3085/19 mediante la cual la Prof. Maria LAURA solicita ayuda económica destinada a solventar gastos para su participación en las “**X Jornadas de Educación y Diversidad sociocultural en contextos regionales**”, llevadas a cabo los días 14 y 15 de noviembre de 2019 en SAN SALVADOR DE JUJUY; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción, pasajes y gastos de estadía, para su participación en la actividad respectiva;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación** avala el pedido de la docente, otorgando una ayuda económica con sus fondos de funcionamiento de hasta Pesos Cinco Mil (**\$5.000,00**), en concepto de reconocimiento de gastos de traslado y/o inscripción y/o viáticos;

QUE la solicitante presenta comprobantes de gastos de inscripción, pasajes y viáticos debidamente conformados, por la suma total de **\$4.800** (Pesos Cuatro Mil Ochocientos), que fueron cubiertos con fondos propios para realizar la actividad respectiva, solicitando el reintegro con los fondos de la Escuela;

QUE en el año 2019 no se pudo concretar la entrega de los fondos a la docente, por razones administrativas relacionadas a los plazos para el cierre del ejercicio económico-financiero, quedando postergada para el corriente año, y por problemas generados por la pandemia del Covid-19 se dilató el trámite hasta la fecha;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. María LAURA, DNI N° 17.259.245, Profesora Adjunta de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (**\$4.800,00**) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos para participar en las “**X Jornadas de Educación y Diversidad sociocultural en contextos regionales**”, realizadas a mediados de noviembre de 2019 en SAN SALVADOR DE JUJUY.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1° a las partidas principales y parciales correspondientes, del presupuesto 2020 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Educación**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
fat

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa